



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004356-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004356, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa al cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL/0902321, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, se informa lo siguiente:

Ya existe en la Lista indicativa de España una propuesta en la que participa Castilla y León junto a Cantabria, para que el románico de la cordillera cantábrica pueda llegar a ser declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial: "Enclave cultural románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria". Han sido varios los intentos de impulsar



esta candidatura sin que haya podido prosperar, ello porque la UNESCO incluye en su Lista de Patrimonio Mundial los bienes que han logrado demostrar que poseen un valor universal excepcional, es decir, un valor patrimonial extraordinario y único respecto al patrimonio cultural de los distintos países del mundo.

Desde el Ministerio de Cultura y Deporte se ha insistido que en las circunstancias actuales, UNESCO solo acepta aquellos bienes que permitan equilibrar la Lista desde el punto de vista temático, territorial y temporal, lo cual dificulta la inscripción de este tipo de monumentos. Y ello por los siguientes motivos:

- El románico español ya está suficientemente representado.
- Existe un veto tácito a candidaturas que no supongan una novedad desde una perspectiva tipológica. Es el caso de los conjuntos históricos medievales, la arquitectura gótica, románica, etc.
- España tiene una especial dificultad por ser el tercer país con más bienes inscritos en la Lista y por ello se exige una mayor innovación a la hora de proponer candidaturas.

No obstante, en cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León, esta Consejería se ha dirigido a los titulares de los bienes y a los agentes locales que pudieran estar interesados, con el fin de reformar y reforzar esta candidatura, justificando los valores excepcionales y universales de este patrimonio, así como perfilando los compromisos que pudieran asumir para su correcta gestión. En este sentido, se está trabajando con el fin de evaluar la viabilidad de esta candidatura.

Además, recientemente el Ministerio de Cultura y Deporte, que es el representante del Reino de España ante UNESCO, ha trasladado a las Comunidades Autónomas la exigencia de ese organismo internacional de reducir el número de candidaturas.

Valladolid, 7 de octubre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.